

INCISO: 26
Unidad Ejecutora: 11

Resolución... 232... Fecha: 8/12/2022
Compra Directa: Nº 232/2022

Objeto: Adquisición de sombrillas metálicas

Visto la necesidad expresada por la Unidad de Gestión Edilicia de adquirir sombrillas metálicas. Visto que en la Licitación Abreviada 7/22 el ítem correspondiente a las sombrillas metálicas fue declarado desierto, sugiriéndose realizar un procedimiento de Compra Directa al amparo del Artículo 33, Inciso C, Numeral 2 del TocaF.

Se invitó a cotizar a las empresas: BENITO SALGADO S.A., LA CASA DEL CARPINERO, CIR S.A., CARPINTERIA JEC, LA CASA DE LAS RUEDAS, DP INOXIDABLES, MONTEVIDEO INDUSTRIAL, ANGO HERRAJES, DATELY S.A. Y DISTRIMORE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS y se realizó la publicación en la página web www.comprasestatales.gub.uy

Vistas las cotizaciones presentadas en la apertura electrónica de ofertas por las empresas: BENITO SALGADO S.A., FLORANTUL S.A. Y NALFER S.A.

Considerando:

Las ofertas recibidas de la firma antes mencionadas.
El informe de Sección Compras
El informe de disponibilidad del Dpto. de Contaduría Central.

Atento: a lo dispuesto por el TOCAF, ARTICULO 33, INCISO C, NUMERAL 2

El Señor Director de División de la Facultad de Veterinaria

RESUELVE

1º) Adjudicase el objeto de la compra según el siguiente detalle:

EMPRESA	DETALLE	PRECIO TOTAL
Florantul S.A.	6 sombrillas metálicas metálicas pintada al horno, diámetro mínimo 1.88 mt.	\$ 134.688

El total a adjudicar asciende a la suma de **\$ 134.688** (Pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con 00/100) impuestos incluidos.

Se amplía el ítem un 100%.

La misma será financiada con fondos presupuestales, forma de pago crédito siif 30 días.

2º) Pase a sus efectos a Sección Compras y al Departamento de Contaduría Central

Sr. Rodrigo de Salterain
Director de División